

CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011

DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION
Centro Zonal Ciudad Bolivar

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1024615814 -2026

SIM No. 133145686

NNA: MAXIMILIANO LUGO ZABALA

TRAMITE: SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2026

Señor(a):

JUAN PABLO LUGO NIÑO

C.C. No. 1.076.221.152 de Viani Cundinamarca

Cel. 320-4193884

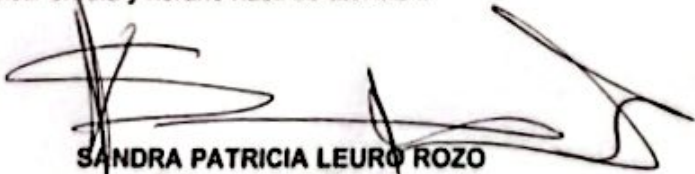
Correo electrónico: juanpablolugonino52@gmail.com,

Vereda Altagracia, Finca La Esperanza

Viani, Cundinamarca

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolivar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando tramite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de acta de conciliación SIM: 133133888 del 30 de abril de 2025 suscrita en el ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR a favor del NNA MAXIMILIANO LUGO ZABALA con la señora YULLY PAOLA ZABALA TIQUE, identificada con la C.C. No. 1.024.569.688 de Bogotá, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmente por la señora YULLY PAOLA ZABALA TIQUE, identificada con la C.C. No. 1.024.569.688 de Bogotá y la cual reposa en la historia socio familiar del menor de edad.

En consecuencia con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20^o F-20 Sur, Piso 2, Casa de Justicia Ciudad Bolivar ICBF, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, **dentro de los diez (10) días hábiles siguientes**, a la fecha de su entrega en el lugar de destino, dado a que reside fuera de Bogotá, D.C., para lo cual debe asistir en día y horario hábil de atención.


SANDRA PATRICIA LEURO ROZO
Defensor(a) de Familia
ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR